



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

COMUNICACION PARA FACULTADES Y DEPENDENCIAS

CARGA DE DATOS PERSONALES PARA LA LIQUIDACION DE HABERES

Para que la Dirección General de Personal proceda a la carga de datos personales en el Sistema de Liquidación de Sueldos, los mismos serán obtenidos ***sin excepción*** del Legajo Electrónico SIU-MAPUCHE que abrirá oportunamente la Unidad Académica.

A tal efecto, la Facultad o Dependencia deberá digitalizar y subir al referido Legajo todos los documentos que avalen los datos allí consignados, dando el correspondiente aviso de la carga al Departamento de Movimientos de esta Dirección General a micaela.uriarte@presi.unlp.edu.ar con copia a la Dirección de Legajos y Control Planta de Cargos a mariela.gorrini@presi.unlp.edu.ar, ***previo al envío de la planilla de movimientos a la Dirección de Liquidaciones.***

Atentamente,

DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA.

Sandra Mónica Monti
Directora de Gestión Administrativa
Dirección General de Personal

2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO